



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023- 110- ROSSETTI ANDRÉS - LICENCIA - EX-2023-00017773-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00017773-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-110-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-110-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: 1) Conceder al Prof. Dr. Andrés ROSSETTI, DNI 14.839.695, Legajo 23890, licencia con goce de haberes, en los cargos que desempeña en las asignaturas Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional y en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 15 de julio de 2023, por razones de estudio en los términos de los Arts. 49 apartado I inc. e y 52 del Convenio Colectivo Docente, aprobado por RHCS N° 1222/2014 y homologado por Decreto PEN 1246/2015.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público y Centro de investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A

CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.